

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4662 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 967/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Pescados y Mariscos Galimar, S.L., con CIF B-96520465, y domicilio en Valencia, carretera Fuente en Corts, 231 - puesto 16 del Pabellón de Pescados de Mercavalencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don Vicente Beta-Frigola Cuñat, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 73, 1º, 1ª, don Francisco Ríos García, Censor Jurado de Cuentas, con despacho profesional en Valencia, calle Balldoví, 2, 3ª, y el acreedor Consum S. C.V. con CIF F-46078986 y domicilio en Silla (Valencia), avenida de Espioca, s/n.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090009381-1